

**AUTO DE INICIO DE TRÁMITE No. 641
18 de diciembre del 2025**



Por medio del cual se da inicio al trámite administrativo a la solicitud de **PERMISO DE RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES** presentado por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA** identificada con NIT 800.102.891-6, representada legalmente por el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 y/o quien haga sus veces, para la ejecución del proyecto denominado: **"ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

**EXPEDIENTE: PE-06-86-001-X-046-032-25
No. VITAL 5600080010289125001**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que el día 25 de noviembre de 2025, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA** identificado con NIT No. 800.102.891-6, representado legalmente por el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 y/o quien haga sus veces, allega el comprobante de pago por concepto de evaluación del trámite de **VITAL 5600080010289125001**; por un valor **DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.063.955,90) MCTE**.

Que, en mérito de lo anterior expuesto, **CORPOAMAZONIA** en uso de sus facultades legales,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRÁMITE de PERMISO DE RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES, para la ejecución del proyecto denominado: **"ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** cuyo titular es la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA** identificado con NIT No. 800.102.891-6, representado legalmente por el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 y/o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO: La información allegada mediante No. **VITAL 5600080010289125001**, relacionado en la parte descriptiva del presente auto, hace parte del expediente: **PE-06-86-001-X-046-032-25**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESÍGNESE a la Dirección Territorial Putumayo de **CORPOAMAZONIA**, para que realice visita técnica de evaluación y demás trámites que implica la solicitud de **PERMISO DE RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES**, para la ejecución del proyecto: **"ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

ARTÍCULO TERCERO: La admisión de la solicitud dispuesta en el presente Auto no obliga a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – **CORPOAMAZONIA** a otorgar la **PERMISO DE RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES** solicitada sin previa visita técnica, concepto técnico de evaluación y demás requisitos legales.

ARTÍCULO CUARTO: En virtud del artículo 54 de la Ley 1437 de 2011, el interesado podrá utilizar medios electrónicos para solicitar información, realizar consultas o aclaraciones ante **CORPOAMAZONIA**, así como para hacer seguimiento al estado de su solicitud, mediante el uso del No. **VITAL 5600080010289125001**.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento de existir dentro del área del proyecto comunidades indígenas o

Página - 2 - de 3

**SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:**

Tel: (8) 4296 641 – 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

**AUTO DE INICIO DE TRÁMITE No. 641
18 de diciembre del 2025**



Por medio del cual se da inicio al trámite administrativo a la solicitud de **PERMISO DE RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES** presentado por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA** identificada con NIT 800.102.891-6, representada legalmente por el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 y/o quien haga sus veces, para la ejecución del proyecto denominado: **"ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

EXPEDIENTE: PE-06-86-001-X-046-032-25
No. VITAL 5600080010289125001

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La Directora Territorial Putumayo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, en uso de facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Resolución DG No. 1056 del 15 de agosto de 2025 (tarifas de evaluación o seguimiento) y el Acuerdo 002 de 2005 emanadas de CORPOAMAZONIA.

ANTECEDENTES

Que día el 19 de septiembre de 2025, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA** identificado con NIT No. 800.102.891-6, representado legalmente por el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 y/o quien haga sus veces, radicó ante la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales, solicitud de **PERMISO DE RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES** para el proyecto denominado: **"ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, la cual fue registrada en la plataforma de CORPOAMAZONIA bajo el VITAL No. 5600080010289125001.

Que, como soporte de su petición, la solicitante adjunto la documentación mínima exigida en medio digital, la cual se relaciona a continuación:

1. Radicado aplicativo VITAL No. 5600080010289125001.
2. Formato Único Nacional – Permiso de Recolección con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
3. Oficio de solicitud de Permiso de Recolección con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
4. Documento de **METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES Y MUESTRAS DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES DE FLORA EN VEDA LA.**
5. Documentos con descripción de los perfiles de los profesionales que intervendrán en los estudios.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA.**
7. Acta de posesión del Alcalde Municipal de Mocoa.
8. Formato de costos del proyecto Código: F-LAR-25.
9. Relacionar los documentos específicos para el trámite en cuestión.

Que el día 04 de noviembre de 2025, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales se remitió oficio con CODIGO DTP No. 4483 con asunto "Información para realizar el pago por servicio de evaluación para dar continuidad con la solicitud de permiso de recolección par estudios ambientales con Radicado CORPOAMAZONIA DTP-529-25 y VITAL 5600080010289125001.



**AUTO DE INICIO DE TRÁMITE No. 641
18 de diciembre del 2025**

Por medio del cual se da inicio al trámite administrativo a la solicitud de **PERMISO DE RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES** presentado por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA** identificada con NIT 800.102.891-6, representada legalmente por el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 y/o quien haga sus veces, para la ejecución del proyecto denominado: **"ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

**EXPEDIENTE: PE-06-86-001-X-046-032-25
No. VITAL 5600080010289125001**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

afrodescendientes, efectúese las respectivas consultas previas de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1320 de 1998 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, para que se pronuncien al respecto.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE personalmente por medio electrónico o en su defecto por aviso el contenido del presente acto administrativo a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA** identificado con NIT No. 800.102.891-6, representado legalmente por el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 y/o quien haga sus veces, de conformidad con los artículos 65, 66, 67, 68, 69 y 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, y el inciso tercero del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

ARTÍCULO SEPTIMO: PUBLÍQUESE el contenido del presente auto en la página web de **CORPOAMAZONIA** www.corpoamazonia.gov.co, el día de su notificación.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Auto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa - Putumayo, los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2025.

LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY
Director Territorial Putumayo
CORPOAMAZONIA

Proyectó y reviso Jurídicamente	Soraya Guerrero Arteaga	Cargo	Contratista DTP	Firma	SORAYA G
---------------------------------	-------------------------	-------	-----------------	-------	-----------------

Número VITAL: 5600080010289125001